Metodología para la Evaluación del Programa Presupuestario

Seguimiento del Avance de objetivos, indicadores y metas institucionales

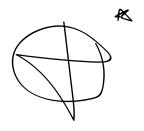
2021



Secretaría de Educación Gobierno de Puebla Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano

Contenido

Marco general
Misión, Visión
Alineación estratégica
Objetivos Estratégicos
Metas
Metodología para la Evaluación del Programa
Seguimiento de avance de objetivos, indicadores y metas Institucionales



Marco General

Misión

Somos un Instituto que promueve el Desarrollo Profesional Docente a través de la Profesionalización, Actualización e Investigación en la Educación Obligatoria, con liderazgo, pasión e innovación para el fortalecimiento de la escuela pública.

Visión

Seremos el Instituto de superación, profesionalización y actualización que garantice el fortalecimiento de las capacidades académicas, de liderazgo y gestión del magisterio poblano con excelencia educativa y trascendencia social.

Alineación Estratégica

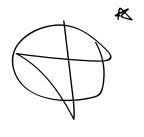
Se reconoce que la entidad poblana representa rezagos sociales en distintas vertientes como pobreza, carencias, educación, salud y grupos vulnerables. Además de que en la Agenda 2030 de la ONU, establece en su ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; en la Meta 4.c. "De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo"

El Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 en el Eje 3. Bienestar social, equidad e inclusión; establece como objetivo dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales. Este Eje, incluye 7 Programas (12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18), de los cuales corresponde a este Organismo Público Descentralizado atender el Programa 14 De la Educación a la Inclusión. Objetivo: Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el Sistema educativo estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas. Estrategia: Incrementar la cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa. Líneas de Acción

- 4.- Generar Políticas de mejora y actualización para los docentes, directivos y personal con función de supervisión en el Sistema Educativo Estatal.
- 29.- Diversificar la oferta de estudios superiores de instituciones públicas y privadas, con base en las necesidades y el contexto regional de la entidad.

La creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, el 31 de enero de 2017 atiende la necesidad que tienen los trabajadores de la educación pública de mejorar su práctica docente, su objetivo es ofrecer cursos de actualización y programas de profesionalización para favorecer la transformación del Sistema Educativo Estatal y Nacional para lograr la excelencia educativa.

Es por ello que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano establece acciones encaminadas a transformar el Sistema Educativo Estatal para lograr la excelencia educativa.



Metas

Las metas Institucionales planteadas en el programa Anual de Actividades 2020, se plasman en la Programación Presupuestal R020, para lo cual plantea:

- Se debe garantizar la profesionalización pertinente, considerar contextos. Favorecer condiciones de equidad, género, multiculturalidad, inclusión, necesidades educativas especiales y variables específicas y fortalecer los principios establecidos en el Artículo 30 Constitucional.
- Promover una vinculación con Instituciones de educación superior, públicas o privadas, fundaciones y asociaciones que vayan en concordancia con el objeto del Instituto.
- La profesionalización y la formación continua, serán la base para impulsar a la entidad federativa y mejorar la calidad de la educación, de acuerdo a los indicadores establecidos a nivel nacional e internacional; logrando que los alumnos que egresan de las instituciones de educación obligatoria tengan más oportunidades de éxito y logren la transformación que requiere el país.
- Vincular las acciones del Instituto con procesos de profesionalización, emanados del Artículo 30 Constitucional y sus leyes secundarias vigentes.
- Articular los programas de profesionalización que oferta el Instituto para que los trabajadores de la educación se certifiquen en competencias docentes.

Por lo que las metas de atención son:

- Otorgar dos mil quinientos servicios de acompañamiento académico y pedagógico, a los trabajadores de la educación; a través de la oferta educativa que proporciona el Instituto de Profesionalización del magisterio Poblano.
- Proporcionar conferencias de igualdad sustantiva entre nuestros benefeciriarios, promoviendo la inclusión de todas y todos sin discriminación de ningún tipo.
- Diseño de programas acordes a las necesidades de formación del magisterio poblano.
- Difusión de información y logros del instituto.



Metodología para la Evaluación del Programa

Las metas Institucionales planteadas en el programa Anual de Actividades 2020, se plasman en la Programación Presupuestal R020, para lo cual plantea:

- Se debe garantizar la profesionalización pertinente, considerar contextos. Favorecer condiciones de equidad, género, multiculturalidad, inclusión, necesidades educativas especiales y variables específicas y fortalecer los principios establecidos en el Artículo 30 Constitucional.
- Promover una vinculación con Instituciones de educación superior, públicas o privadas, fundaciones y asociaciones que vayan en concordancia con el objeto del Instituto.
- La profesionalización y la formación continua, serán la base para impulsar a la entidad federativa y mejorar la calidad de la educación, de acuerdo a los indicadores establecidos a nivel nacional e internacional; logrando que los alumnos que egresan de las instituciones de educación obligatoria tengan más oportunidades de éxito y logren la transformación que requiere el país.
- Vincular las acciones del Instituto con procesos de profesionalización, emanados del Artículo 30 Constitucional y sus leyes secundarias vigentes.
- Articular los programas de profesionalización que oferta el Instituto para que los trabajadores de la educación se certifiquen en competencias docentes.

Por lo que las metas de atención son:

- Otorgar dos mil quinientos servicios de acompañamiento académico y pedagógico, a los trabajadores de la educación; a través de la oferta educativa que proporciona el Instituto de Profesionalización del magisterio Poblano.
- Proporcionar conferencias de igualdad sustantiva entre nuestros benefeciriarios, promoviendo la inclusión de todas y todos sin discriminación de ningún tipo.
- Diseño de programas acordes a las necesidades de formación del magisterio poblano.
- Difusión de información y logros del instituto.



Seguimiento de avance de objetivos, indicadores y metas Institucionales

Criterios para Evaluar los programas presupuestarios

Concepto	Componentes	Actividades	Evidencia		
			20%		
Porcentaje	30%	50%	Validada	Con observaciones	Sin evidencia
			20%	10%	0%
Cumplimiento al Programa Presupuestario			100%		

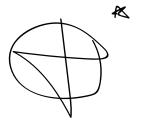
Parámetros para Evaluar los Programas Presupuestarios

1. Componentes y Actividades

Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento	Semáforo
Crítico	0% a 89.99%	
En riesgo	90.0% a 94.9%	
Aceptable	95.0% a 115.0%	
Excedido	115.01% o más	

2. Promedio global de cumplimiento

Nivel de Cumplimiento	Semáforo
Crítico 0% a 89.99%	
En riesgo 90.0% a 94.9%	
Aceptable 95.0% a 115.0%	
Excedido 115.01% o más	



Seguimiento de avance de objetivos, indicadores y metas Institucionales

Considerando el objetivo de creación del IPMP, contemplado en su Decreto de Creación, el Instituto atiende a las figuras educativas adscritas a la Secretaría de Educación en los niveles básico, medio superior y superior; por lo que en 2020 se tienen como prioridades atender a quienes soliciten incorporación al Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros; así como los procesos de promoción y reconocimiento establecidos en el Artículo 30 Constitucional, así como quienes deseen obtener un posgrado. Se proyecta brindar 13,800 servicios educativos tales como: talleres, asesorías, cursos, diplomados, maestrías, posgrados, certificación por competencias y cursos en un plazo de 5 años, en 2020 corresponde a 1,800.

Para ello se publicarán de manera trimestral convocatorias a nuestra oferta educativa en nuestros po es oficiales.

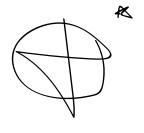
Se espera lograr un impacto significativo en el desempeño de los docentes en las escuelas, mejorando sus competencias académicas, de gestión y de planeación para contribuir a la excelencia de la educación.

Las principales actividades a las que se dará seguimiento al finalizar cada trimestre son:

- Reuniones de trabajo con el personal del instituto para dar a conocer los avances trimestrales y la forma de trabajo del periodo inmediato.
- Diseño e impartición cursos en el marco del Programa de posgrados.
- Acompañamiento en los procesos establecidos en el Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros; así como los de promoción y reconocimiento establecidos en el Artículo 30 Constitucional
- Acercamiento con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales proyecto para proporcionar asesoría a los docentes en competencias docentes.
- Planeación de las actividades trimestrales, con los principales responsables de la organización del instituto.

Atender la Misión es prioritario para garantizar lo suscrito en el Artículo 30 Constitucional y lograr la transformación que el país requiere, ese es el compromiso del Instituto, por lo que para su cumplimiento se establece el siguiente cronograma:

Seguimiento	Periodo
Reuniones de Trabajo con el personal del Instituto, para presentar avances del periodo	Al finalizar cada trimestre. Abril, julio, octubre y diciembre
Reunión de trabajo, para la Planeación Trimestral, con los principales responsables de la organización del instituto	Al inicio de cada trimestre. Enero, abril, julio, octubre
Recabar información del avance de metas trimestrales, en el sistema de administación escolar	Al finalizar cada trimestre. Marzo, junio, septiembre y diciembre
Elaboración de reportes trimestrales a las dependencias	Al finalizar cada trimestre. Abril, julio, octubre y diciembre



En caso de no cumplirse lo establecido se informa a Dirección General para implementación de política alterna que dé cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo

A nivel nacional Puebla se destaca por los Programas académicos que ofrece el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, es notorio que la demanda es superior a la capacidad de atención, ya que en 2019 se recibieron 3,250 solicitudes y sólo se otorgaron 1,493 servicios de profesionalización (Cursos, Diplomados, Posgrados); misma que va en incremento con las nuevas políticas nacionales y estatales, el impacto en el logro de la excelencia educativa es determinante por este Programa.

Ofrecer profesionalización a los trabajadores de la educación en servicio en la entidad federativa, tal y como lo establece la ONU, el Artículo 30 Constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, y como es el requerimiento de la sociedad actual; es una de las finalidades del Instituto de Profesionalización del Magisterio de Puebla.

Comprometidos con la transformación del Magisterio poblano y con el logro de la excelencia educativa.

Ratifico mi compromiso con la educación pública de excelencia y con la Misión del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

18 DE ENERO DE 2021

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO FFECTIVO: NO REELECCIÓN"

OTONIEL RAMÍREZ GÓMEZ

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y EVALUACIÓN